

VISTO:

El proyecto "TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL" presentado por María Cecilia Sciutto de Ericson en representación de la Iglesia Evangélica Bautista, y;

CONSIDERANDO:

El Abuso Infantil es un flagelo que golpea a todas las sociedades y que merece una especial atención de todos los estamentos políticos y sociales para poder erradicarlo de una vez por todas.

Que UNICEF sitúa la incidencia poblacional del Abuso Sexual Infantil en valores atendibles promoviendo campañas de prevención.

Que la campaña "Todos contra el abuso infantil" pretende ser una herramienta que permita el desarrollo de la asertividad de los niños y niñas, a fin de disminuir la probabilidad de abuso sexual infantil.

Que el marco referencial de la campaña "Todos contra el abuso infantil" se encuadra en la medicina preventiva, entendida como las actividades cuya finalidad sean la identificación, control, y/o reducción de los factores que ponen en riesgo la calidad de vida de los niños.

Que esta campaña pretende alcanzar a la población más vulnerable, que son los niños de 2 a 8 años de edad, sin anular la participación activa de los propios adultos en el ámbito familiar.

Que el eje central de esta actividad es la prevención por medio del libro "Cuentos que no son cuentos", escrito por los Dra. Silvia López de Cinalli y el Abogado Luis Cinalli, cuya lectura será promovida en el Distrito.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDI**O, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Declarar de Interés Educativo y Comunitario el proyecto "TODOS CONTRA ----- EL ABUSO INFANTIL" presentado por María Cecilia Sciutto de Ericson y llevado adelante por la Iglesia Evangélica bautista.-----

Artículo 2º): Enviar copia de la presente declaración a Jefatura Distrital para que sea ---
----- acercado a cada institución educativa de nivel inicial y primario del Distrito.

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----
-

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

Registrada bajo el N° 34/13.-